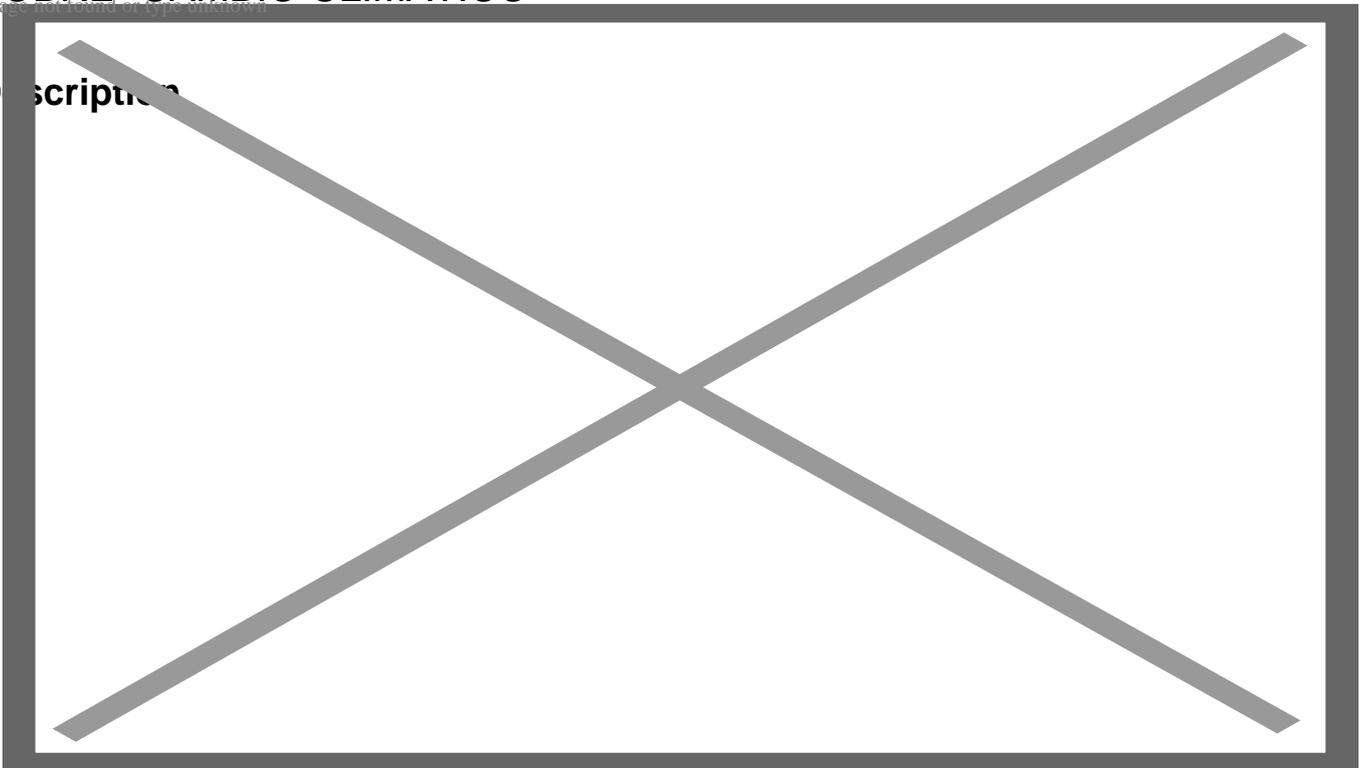




EL SENADOR ENRICO IMPULSA LA PRIMERA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE “CAMBIO CLIMÁTICO”

Image not found or type unknown

Description



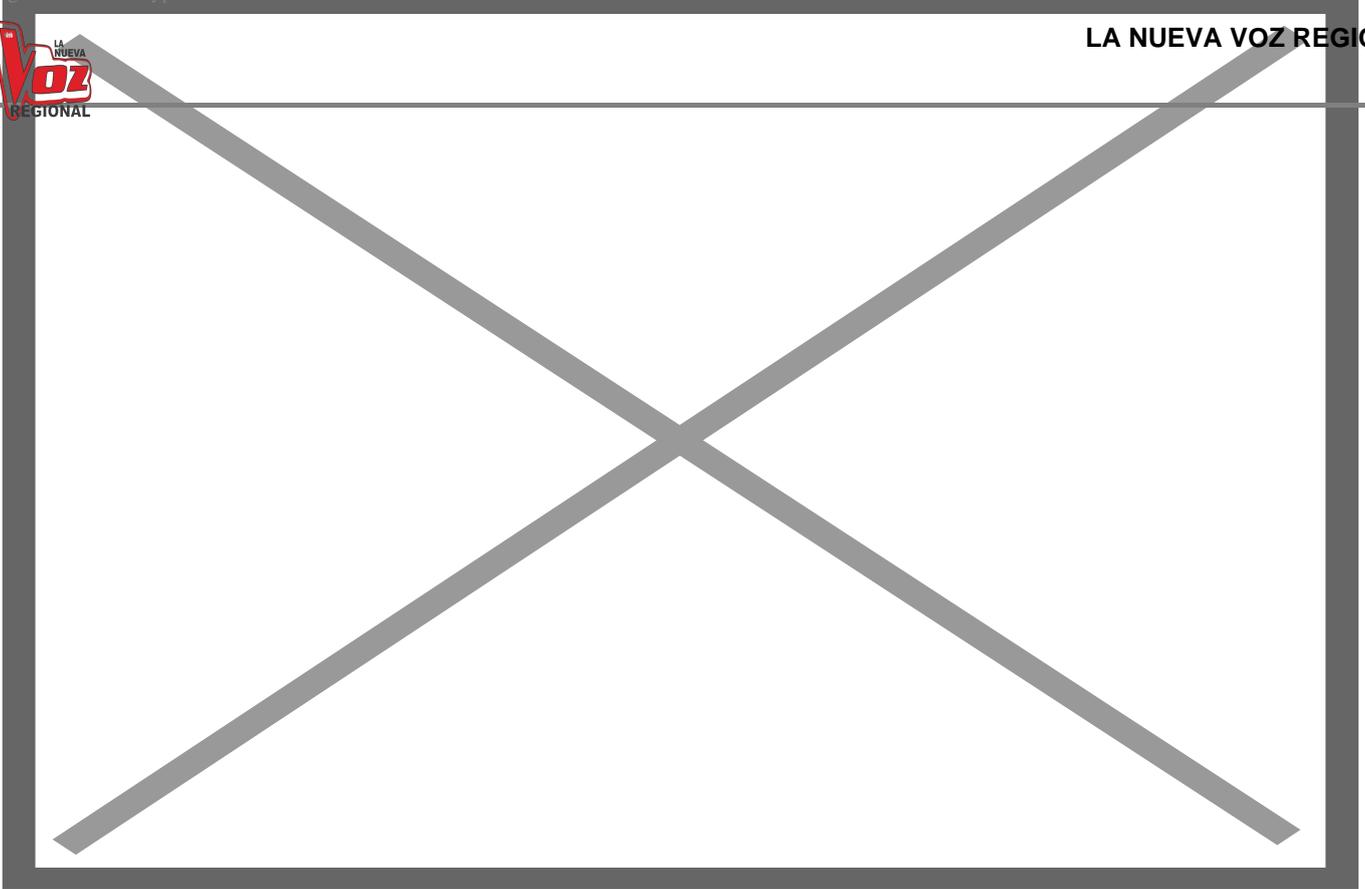
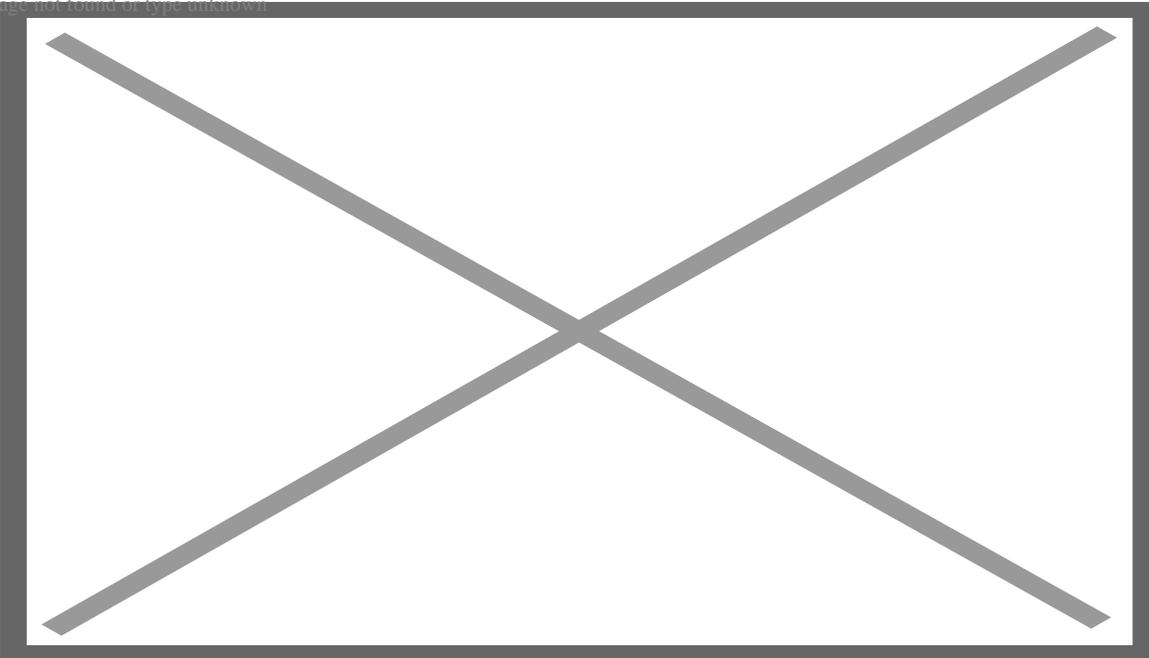


Image not found or type unknown



La ley, acompañada por la totalidad de los senadores, tiene por fin trazar las primeras medidas, acciones y respuestas ante el cambio climático desde el estado santafesino.
“Creemos que debe ser una ley la que establezca en la agenda pública santafesina la problemática del cambio climático, para que no sean medidas aisladas, sino una política de estado llevada adelante desde el gobierno con toda la comunidad”, indicó Lisandro Enrico.
? Santa Fe y el cambio climático
Si bien el problema del calentamiento de la atmósfera que viene generando problemas climáticos y

ambientales en el planeta parece ser una temática tratada en ámbitos internacionales, cada país puertas adentro también debe adoptar medidas concretas.

El senador Enrico sostuvo “el problema del futuro también tenemos que plantearlo en Santa Fe y tomar las medidas de protección ante el cambio climático y de prevención a través de políticas progresivas que se impulsen desde el estado y que se sostengan más allá del color político del gobierno de turno”.

A nivel nacional la Argentina adhirió al Acuerdo de París del año 2015 en la que 165 países se comprometieron a tomar medidas para evitar el calentamiento del planeta. A su vez el Congreso de la Nación dictó la ley 27.270 en el año 2016 siendo la norma bajo la cual el país introduce las primeras medidas de cambio climático.

? Las bases de la ley

La ley impulsada por el senador Enrico recoge las orientaciones que se fueron dando años atrás desde el Acuerdo de París. Tiene como principal meta trazar una estrategia multisectorial para tomar medidas de contra el cambio climático de manera transversal por los distintos ministerios provinciales. “Siguiendo los lineamientos nacionales la legislación que proponemos establece medidas en Santa Fe para prepararnos ante los efectos del cambio climático, llamadas de adaptación; y a la vez medidas para evitar que se siga generando calentamiento climático, llamadas de prevención”, precisó el Senador Lisandro Enrico.

Las medidas de adaptación o de protección de los efectos producidos por el cambio climático están centradas en: la seguridad hídrica, es decir el fortalecimiento de las obras de defensas urbanas y de comunicación frente a inundaciones teniendo en cuenta que las precipitaciones de gran abundancia y corto tiempo superan la recurrencia de muchas de las obras existentes.

Otra medida de adaptación que contiene la ley apunta al sistema productivo generando incentivo para la búsqueda de especies vegetales y animales con mayores resistencias a sequías. En el ámbito de la salud también el desarrollo del diagnóstico y tratamiento de enfermedades endémicas propias del cambio climático como el dengue, así como a instancias de suministro de agua potable e insumos para tratar las enfermedades producidas por esos vectores.

En lo que hace a la mitigación, es decir disminuir la emisión de gases contaminantes, el senador Enrico sostiene que el país solo generó menos del 1% de los gases de efecto invernadero y que el principal punto de trabajo se encuentra en ir ampliando la generación de energía que no dependa de hidrocarburos, es decir la generación de energías limpias tales como la eólica y la solar que en Santa Fe se deben priorizar. Asimismo el senador Enrico afirma “promovemos la importancia del recambio de iluminación por vapor de sodio a tecnología led en el alumbrado ya que duran más y consumen menos energía”.

Entre las medidas de mitigación surgen no solo las de emitir menos dióxido de carbono sino las de captar el dióxido de carbono en la atmósfera. En este sentido Lisandro Enrico afirmó “incrementar la plantación de árboles en nuestra provincia es fundamental ya que la mayor fijación biológica del dióxido de carbono se da en la masa forestal, pero además porque permite compensar la absorción de agua que se perdió con la intensificación de la agricultura y las décadas de desmonte”.

Finalmente la ley impulsada por el senador Lisandro Enrico prevé la creación del Consejo Provincial del Cambio Climático (CPCC) como órgano formado por ministerios, poder legislativo y ONG santafesinos para la planificación, desarrollo y monitoreo de las políticas provinciales de mitigación y adaptación del cambio climático.

? Una materia pendiente en nuestra provincia

Las energías renovables son una materia muy pendiente en Santa Fe. Una de las más desarrolladas formas de generar dióxido de carbono es el uso de combustibles fósiles para hacer funcionar la generación de energía eléctrica. En la provincia es menos del 3,5 por ciento la generación de energías

limpias, lo cual es muy bajo en términos comparativos con otros países y la propia Argentina. “Uno de los principales reclamos que tenemos en Santa Fe es la paralización de las iniciativas en materia de generación de energías renovables en Santa Fe. Se entiende que este es un año muy particular pero es necesario que en nuestra provincia se vuelvan a generar proyectos de inversión de particulares en la generación de energía que adquiriría directamente la E.P.E.” remarcó el senador Lisandro Enrico.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

septiembre 2020

Author

administrador